



## ***JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO***

***1ª fase. Ejercicios 2022 y 2023.  
Convocatoria 2022-2024***

***Entregable E6.5. Generación del Cuaderno de Campo Digital (SIEX) del  
MAPA.***

Siguiendo las directrices recogidas en el Documento Técnico por parte del FEGA y del Ministerio de Agricultura, se ha desarrollado la plataforma AGUFERT siguiendo los requisitos para poder generar el nuevo Cuaderno de Campo Digital.

Nuestro proveedor LOCATEC APLICACIONES INFORMATICAS SL posee amplia experiencia en el desarrollo de plataformas que gestionan el Cuaderno de Campo; forma parte del Grupo de Trabajo Mixto del Ministerio de Agricultura y del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), por lo que han estado desarrollando la plataforma AGUFERT siguiendo las indicaciones aportadas por ambas entidades con respecto a los nuevos requisitos del Cuaderno de Campo Digital.

En la plataforma AGUFERT se va a poder indicar los aspectos relacionados con:

- Parcelas: Código REA (Registro Autonómico de la Explotación); quién es el titular (con sus datos identificativos); datos del gerente de la explotación; qué variedades de aguacate hay plantadas; nº de árboles de la parcela; año plantación; datos SigPAC (provincia, población, polígono, parcela, recinto, agregado y zona); superficie SigPAC y cultivada; sistema de explotación; a qué Unidad Homogénea del Cultivo (sector) pertenece; datos de la maquinaria agrícola; sistema de cultivo; etc
- Tareas con Productos Fitosanitarios, en el que se va a poder indicar qué productos fitosanitarios se han utilizado; en qué Parcelas; las dosis aplicadas; el asesor que recomienda el tratamiento; el aplicador que lo aplica, el día que lo aplicó y con qué maquinaria; la plaga o enfermedad que ha tratado; etc
- Tareas con Fertilizantes: detalle del producto fertilizante utilizado; la composición de N-P-K; MacroNutrientes – MicroNutrientes – Metales Pesados; las Parcelas a las que ha aplicado estos fertilizantes; el día que se aplicó; la persona que lo recomienda y la que lo aplica; el tipo de fertilización; la cantidad total del fertilizante; la cantidad de gramos del fertilizante que aplica por árbol (de forma individualizada); las Unidades Fertilizantes por hectárea, etc.
- PAC – datos relacionados con los ecorregímenes: cubierta en cultivos leñoso (tipo de cobertura, fecha establecimiento de la cubierta, actividad y fecha de actividad sobre la cubierta, anchura de la cubierta, anchura libre de la proyección de copa, etc)
- Identificar al comprador de la cosecha, a quién se le vende la Producción (y así disponer de toda la info a nivel de Trazabilidad).

A continuación, se adjuntan unas capturas de pantalla con los principales servicios de la aplicación, introducción de datos de las parcelas y localización en el mapa.



Buscar

Mostrar todos

Nombre	Finca	Partido	Nº Parcelas	Superficie (Ha)	Inscripción	Estado	% Cultivos (Ha)	Nº Agricultores	Acciones
LAMPARAS	FINCA CALLOSA (PTE S)		16	200	0	0	100	0	<a href="#">+</a> <a href="#">-</a> <a href="#">x</a>
HAZ	FINCA PUÇOL		34	100	0	0	100	0	<a href="#">+</a> <a href="#">-</a> <a href="#">x</a>
LAMPARAS	FINCA HAZ (PTE S)		0	200	0	0	100	0	<a href="#">+</a> <a href="#">-</a> <a href="#">x</a>
<b>TOTAL:</b>							<b>300</b>		





Nota aclaratoria: como en el presente proyecto, la práctica totalidad de las aplicaciones serán mediante productos fertilizantes o bioestimulantes, se adjunta los datos que deben incluirse en el cuaderno de campo digital de las parcelas al finalizar la campaña de cultivo. En verde aparecen los campos obligatorios y en morado los campos opcionales o recomendables.

### Fertilización

El agricultor especificará la siguiente información relativa a la fertilización o fertirrigación.

<b>Fechas de actuación</b>	1. Fecha de actuación o Fecha de inicio y Fecha fin
<b>Superficie aplicación</b>	2. Superficie aplicación
<b>Datos de Buenas Prácticas</b>	3. Declara buenas prácticas (S/N) 4. Buenas prácticas fertilizantes (según catálogo)
<b>Información del material fertilizante</b>	5. Material fertilizante (según catálogo) 6. Empresa suministradora (para estiércoles y residuos) 7. NIF de empresa suministradora (para estiércoles y residuos) 8. Macronutrientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- N total</li> <li>- N orgánico</li> <li>- N nítrico</li> <li>- N amoniacal</li> <li>- N ureico</li> <li>- P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> total</li> <li>- P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> soluble en agua</li> <li>- P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> soluble en citrato amónico neutro y agua</li> <li>- K<sub>2</sub>O total</li> <li>- K<sub>2</sub>O soluble en agua</li> <li>- Materia orgánica</li> <li>- Calcio (CaO)</li> <li>- Magnesio (MgO)</li> <li>- Azufre (SO<sub>3</sub>)</li> </ul> 9. Micronutrientes (en su caso) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Boro (B)</li> <li>- Cobalto (Co)</li> <li>- Cobre (Cu)</li> <li>- Manganeso (Mn)</li> <li>- Molibdeno (Mo)</li> <li>- Zinc (Zn)</li> <li>- Hierro (Fe)</li> </ul>

	<p>10. Metales Pesados (en su caso)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cadmio (Cd)</li> <li>- Cobre (Cu)</li> <li>- Plomo (Pb)</li> <li>- Níquel (Ni)</li> <li>- Zinc (Zn)</li> <li>- Mercurio (Hg)</li> <li>- Cromo total (Cr)</li> </ul>
<p><b>Información sobre la aplicación del material fertilizante</b></p>	<p>11. Nombre producto. Sólo para los siguientes materiales fertilizantes: Inhibidores, Productos fertilizantes enmiendas calizas, Productos fertilizantes bioestimulantes y productos fertilizantes otras enmiendas</p> <p>12. Nº de inscripción en el Registro de productos fertilizantes (abonos orgánicos, abonos órgano-minerales, enmiendas orgánicas y productos especiales basados en microorganismos)</p> <p>13. Dosis Fertilizante</p> <p>14. Unidad (según catálogo)</p> <p>15. Tipo de fertilización (según catálogo)</p> <p>16. Método de aplicación de fertilizante (según catálogo)</p> <p>17. Número de albarán/factura</p> <p>18. Aplicación de residuos R10. Número de autorización emitida por autoridad ambiental.</p> <p>19. Documento de Aplicación de lodos de depuradora (S/N)</p> <p>20. Equipo de aplicación: N.º inscripción ROMA</p> <p>21. En su caso, empresa de servicios: código REGFER (a partir de su entrada en vigor 2026)</p>